



INFORME

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/0892/2026

MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO n.º 4/2026

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento dispone de un Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales positivos, derivado de la liquidación del ejercicio 2025, se va a proceder a destinar parte del mismo a la realización de una amortización anticipada de parte del capital vivo derivado de los préstamos vigentes.

La parte de ese remanente de tesorería que se considera como adecuada para afrontar dicha amortización anticipada de parte del capital vivo de préstamos suscritos, sin llegar a alterar la tesorería municipal en términos que podría poner en peligro el normal funcionamiento de los servicios municipales, se ha estimado en la cantidad de 200.000,00 euros adicionales que se precisan en este ejercicio 2026 para amortizar parte de deuda con la entidad financiera de Sabadell.

Por todo ello se propone la realización de una modificación de crédito, dada la insuficiencia del crédito actual para afrontar amortizaciones, que determine la posibilidad de llevar a cabo la indicada amortización anticipada sobre el capital vivo por operaciones financieras, todo ello con arreglo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS A SUPLEMENTAR

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE SUPLEMENTO
001.011.91300	Amortización Préstamos Medio y Largo Plazo	200.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	200.000,00 €



B01471cf7903121605007ea02f050a25W



INFORME

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/0892/2026

*FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON MAYORES INGRESOS SOBRE
LOS PREVISTOS*

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	200.000,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	200.000,00 €

El RTGG de 2025 asciende a 5.731.265,30 euros.

Capacidad de financiación = 2.596.115,45 euros

No obstante lo anterior, dado que el importe de RTGG es superior al límite del importe de la capacidad de financiación, se ha de estar a este último.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial / Capac Financ	Modificaciones	Disponible RTGG
2.596.115,45	140.236,02 Suplem 2.2026 588.671,95 Suplem 3.26 200.000,00 Cred Ext 4.26 200.000 Suplem Cred 4.26	1.467.207,48 euros



B01471cf7903121605007ea02f050a25W



Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

INFORME

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/0892/2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



B01471cf7903121605007ea02f050a25W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	18/05/2026 14:18